

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 533

Ref. Expediente N° 16082462

Señor(a)
MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC
infopi.colombia@dentons.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2014/0579				
Fecha de Presentación Internacional	29 de septiembre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	16-82462-0000-0000	4 de abril de 2016
Reivindicaciones:	16-82462-0000-0000 1682462	4 de abril de 2016 17 de agosto de 2016
Dibujos:	16-82462-0000-0000	4 de abril de 2016
Prioridades:	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/884,743 Fecha: 30 de septiembre de 2013 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,101 Fecha: 15 de noviembre de 2013 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,105 Fecha: 15 de noviembre de 2013 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,111 Fecha: 15 de noviembre de 2013 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,114 Fecha: 15 de noviembre de 2013 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,116 Fecha: 15 de noviembre de 2013 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,119 Fecha: 15 de noviembre de 2013 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,128 Fecha: 15 de noviembre de 2013 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,129 Fecha: 15 de noviembre de 2013	

Oficio N° 533

Ref. Expediente N° 16082462

	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,243 Fecha: 17 de noviembre de 2013
	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/905,247 Fecha: 17 de noviembre de 2013
	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/231,917 Fecha: 1 de abril de 2014

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del capítulo reivindicatorio (Radicado 1682462 del 17 de agosto de 2016).

Título de la solicitud: “DETECCIÓN DE GESTO PANORÁMICO Y DE SELECCIÓN” (Ver Pág. 1 del Rad. 16-82462-0000-0000 del 4 de abril de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en lo restringido que actualmente se presenta la interfaz de usuario cuando se emplea el paradigma de ventanas, teniendo que éstas abarcan toda la pantalla, así por ejemplo el usuario puede seleccionar un hiperenlace con lo cual una nueva ventana aparece, sin embargo, la ventana previa no desaparece, o en el caso de ejercer la opción de abrir una nueva ventana, la ventana previa está llena o al menos parcialmente escondida (Pág. 1. Antecedentes, Párr. 1).

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una interfaz de usuario que tiene bordes que son extensibles en una dimensión extensible y en el cual pueden colocarse elementos seleccionables múltiples. En este contexto, cuando un control de selección está asociado con un elemento seleccionable particular, y además se proporcionan los gestos del usuario, un mecanismo de detección panorámico está configurado para distinguir entre un intento de abarcar los bordes y un intento de seleccionar el elemento seleccionable particular.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G06F 3/485, G06F 9/44.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- La reivindicación 4 indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención, al mencionar que “*el gesto de selección de elemento utiliza una región de inicio panorámica*”.

Oficio N° 533

Ref. Expediente N° 16082462

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 30 de septiembre de 2013, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO 02/097601	“Systems, Methods, and Articles of Manufacturing for Providing a User Interface with selecting and scrolling”	5/diciembre/2002

El documento D1¹ divulga métodos, sistema y artículos de manufactura consistentes con cierta característica relacionada a la invención presente que permite un dispositivo de cómputo incluir un dispositivo de visualización interactivo para distinguir entre eventos de apuntadores. El dispositivo de cómputo puede determinar una posición de desplazamiento asociada con una interacción de apuntador controlado por el usuario del dispositivo de visualización y comparar la posición de desplazamiento con un valor de error umbral para determinar un tipo de operación para realizar en el dispositivo de visualización. (Resumen, Fl. 01).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un dispositivo de computadora que comprende...* (Radicado N° 1682462 del 17 de agosto de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales con el estado de la técnica

Característica esencial	D1
Un dispositivo de computadora	Como se muestra, dispositivo (100) incluye una pantalla de visualización (102) (Pág. 6, Párr. [026], línea 1).
Uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora que tienen ahí instrucciones ejecutables por computadora que están estructuradas de manera que, cuando se ejecutan por uno o más procesadores de un sistema de cómputo, causan que el sistema de cómputo opere un programa de interfaz de usuario que está configurado para presentar una interfaz de usuario en una presentación del sistema de cómputo, La interfaz comprende	Como se muestra, dispositivo (100) incluye una pantalla de visualización (102), Memoria RAM (104), mecanismo de entrada (110), procesador (106), memoria no volátil (108), y un temporizador (112). La pantalla de visualización puede ser una pantalla de cristal líquido (LCD), un tubo de rayos catódicos (CRT), o cualquier otro tipo de pantalla conocida en el arte. La pantalla (102) puede estar acoplada al procesador (106) por un bus de datos (114) (Pág. 6, Párr. [026]). El dispositivo de entrada (110) puede ser un dispositivo para administrar la interacción entre un usuario y un <i>widget</i> . Un <i>widget</i> puede ser un elemento mostrado en la interfaz de usuario de la pantalla de visualización (102). Por ejemplo, un <i>widget</i> puede incluir gráficos, textos, e imágenes alfanuméricas, símbolos e iconos. Dispositivo de entrada (110) puede facilitar el intercambio de información entre una interfaz de usuario sensible a la presión, como esas presentes en un PDA, y los elementos del dispositivo (100), como el procesador (106) (Pág. 7, Párr. [030], líneas 1 – 6).

1 <https://patentscope.wipo.int/search/en/detail.jsf?docId=WO2002097601>

Oficio N° 533

Ref. Expediente N° 16082462

Un borde que se extiende a lo largo de una dimensión extensible en la interfaz de usuario, y el cual puede llenarse por una pluralidad de elementos seleccionables	Figure 2B es un diagrama que muestra un ejemplo del PDA (200), que incluye un S.O. interactivo, como el PalmOS. La PDS (200) mostrada en la figura 2B puede ejecutar una aplicación incluyendo un elemento de arrastre, representado por el <i>widget</i> (220). <i>Widget</i> (220) puede estar asociado con un elemento de arrastre contraído que permite a un usuario arrastrar texto (e imágenes) mostradas en el elemento de visualización (202) de derecha a izquierda (o viceversa). El <i>Widget</i> (220) puede permitir al usuario manipular la información mostrada en el elemento de visualización (202) para ver un mensaje de texto (o una imagen) más grande que el ancho del elemento de visualización (202) (Pág. 10, Párr. [042]).
Un mecanismo de detección panorámico configurado para distinguir entre un gesto panorámico de borde y un gesto de selección de elemento cuando un control de selección está asociado con un elemento seleccionable particular de la pluralidad de elementos seleccionables.	El gestor de eventos puede ser implementado en un software del modo que una función invoca a un evento particular o conjunto de eventos basado en la interacción de usuario con un <i>widget</i> . En una configuración consistente con ciertas características relacionadas a la presente invención, el mensaje del evento contiene información relacionada a un evento, como información que identifica al evento mismo. El evento puede estar asociado con una operación, incluyendo, pero no limitado a, una operación de arrastre o a una operación de selección (Pag. 8, Párr. [036], líneas 2 – 10)
El programa de interfaz de usuario responde a un gesto panorámico de borde al abarcar los bordes a lo largo de la dimensión extensible.	Una operación de arrastre puede también estar asociada con un evento de puntero hacia abajo seguido de un evento d puntero hacia arriba. Antes del evento de puntero hacia arriba, sin embargo, PDA (200) puede detectar un evento de arrastre. Cuando un gestor de eventos recibe un mensaje de evento asociado con una operación de arrastre, el gestor de eventos puede procesar la operación de arrastre de modo que el texto mostrado en el <i>widget</i> (220) puede moverse de acuerdo al puntero (Pág. 11, Párr [045]).
El programa de interfaz de usuario responde a un gesto de selección de elemento al seleccionar el elemento seleccionable particular que luego está se asocia con el control de selección.	Una configuración que consiste en ciertas características relacionadas a la presente invención, PDA (200) puede asociar la operación de selección con un evento puntero bajo en el elemento de visualización (202) seguido por un evento putero arriba localizado en el elemento de visualización (202) (Pág. 10, Párr. [044]).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: Una configuración consiste en, PDA (200) puede diferenciar entre operación de una operación de arrastre basado en un movimiento del puntero (MP) y un umbral de error (UE). MP puede ser un valor asociado a ubicaciones inicial y final de un puntero en el elemento de visualización (202). UE puede ser un valor predeterminado que representa una distancia entre una ubicación del puntero inicial y final, (Pág. 11, Párr. [046]).

La reivindicación 7 consiste en: “*Un método para permitir la interacción de usuario con un borde que se extiende en una dimensión extensible en la interfaz de usuario, y el cual se llena con una pluralidad de elementos seleccionables, el método comprende...* (Radicado N° 1682462 del 17 de agosto de 2016)

Oficio N° 533

Ref. Expediente N° 16082462

Comparación de las características técnicas esenciales con el estado de la técnica

Característica esencial	D1
Un método	Métodos, sistemas y artículos de manufactura consistentes en (Pág. 4, Párr. [019]).
Un acto de detectar que un control de selección está asociado con un elemento seleccionable particular de la pluralidad de elementos seleccionables en los bordes; y	El gestor de eventos puede ser implementado en software como una función llama a un evento particular o conjunto de eventos basado en la interacción de usuario con un <i>widget</i> (Pag. 8, Párr. [036], líneas 1 – 4)
Un acto de distinguir entre un gesto panorámico de bordes y un gesto de selección de elemento cuando el control de selección aún está asociado con el elemento, seleccionable particular de la pluralidad de elementos seleccionables.	En una configuración consistente con ciertas características relacionadas a la presente invención, el mensaje del evento contiene información relacionada a un evento, como información que identifica al evento mismo. El evento puede estar asociado con una operación, incluyendo, pero no limitado a, una operación de arrastre o a una operación de selección (Pag. 8, Párr. [036], líneas 4 – 7)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	WO 02/097601	1, 4, 7	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

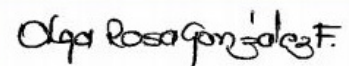
Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Oficio N° 533

Ref. Expediente N° 16082462

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaborado: JUAN CAMILO LOZANO CARRILLO
Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA